

## III. Otras disposiciones

### CORTES GENERALES

**28660** *RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 1998, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación al informe de fiscalización de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, ejercicios 1992 y 1993.*

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su sesión del día 14 de octubre de 1998, a la vista del informe remitido por ese Alto Tribunal acerca de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, ejercicios 1992 y 1993, acuerda:

Primero.—Como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 7/1996, de liberalización de los servicios funerarios, se insta al Tribunal de Cuentas a velar porque las corporaciones locales cumplan la nueva normativa, convirtiendo las concesiones en monopolio de los servicios funerarios en autorizaciones para prestar ese servicio en régimen de competencia, fijando los requisitos que deben cumplir aquellas empresas que se dedican a este servicio.

Segundo.—Se insta al Tribunal de Cuentas a que vele porque las corporaciones locales mantengan el carácter de servicio obligatorio de los cementerios, garantizando la disponibilidad de unidades para todos los ciudadanos, y el equilibrio financiero de los mismos para evitar desequilibrios presupuestarios que, bien perjudiquen los presupuestos municipales, o bien lleven a la quiebra a las entidades públicas o privadas que presten estos servicios.

Tercero.—Instar al Tribunal de Cuentas para que proceda a completar el informe que se analiza incluyendo las pertinentes recomendaciones y valoraciones, de acuerdo con el sometimiento de la actividad económico-financiera a los principios de legalidad, eficiencia y economía, haciendo constar todas las irregularidades observadas y todas las responsabilidades y responsables que pudieran deducirse.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1998.—El Presidente, Josep Sánchez i Llibre.—El Secretario primero, José Acosta Cubero.

(En suplemento aparte se publica el informe correspondiente)

**28661** *RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 1998, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación al informe de fiscalización de las obras del polideportivo «Pisuerga», ejecutadas por el Ayuntamiento de Valladolid.*

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su sesión del día 14 de octubre de 1998, a la vista del informe remitido por ese Alto Tribunal acerca de las obras del polideportivo «Pisuerga», ejecutadas por el Ayuntamiento de Valladolid, acuerda:

Trasladar el informe al excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid para que, tanto en su ámbito de competencias como en los del Patronato Deportivo Municipal, se inicien las actuaciones que corresponda en relación con los hechos denunciados por el Tribunal.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1998.—El Presidente, Josep Sánchez i Llibre.—El Secretario primero, José Acosta Cubero.

(En suplemento aparte se publica el informe correspondiente)

**28662** *RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 1998, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación al informe de fiscalización del Instituto «Cervantes», ejercicios 1992, 1993 y 1994.*

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su sesión del día 14 de octubre de 1998, a la vista del informe remitido por ese Alto Tribunal acerca del Instituto «Cervantes», ejercicios 1992, 1993 y 1994, acuerda:

Primero.—La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas insta al Gobierno a que ponga en práctica las recomendaciones efectuadas por el Tribunal de Cuentas.

Segundo.—Compartir todas las recomendaciones que formula el Tribunal en su informe, así como reconocer la necesidad de revisar la relación entre los medios y los objetivos que corresponden al Instituto con el fin de mejorar la eficiencia en su gestión y su rentabilidad social, dirigiendo los recursos existentes al estricto cumplimiento de los objetivos que tiene señalados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1998.—El Presidente, Josep Sánchez i Llibre.—El Secretario primero, José Acosta Cubero.

(En suplemento aparte se publica el informe correspondiente)

**28663** *INFORME de fiscalización del Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social (INFES), ejercicio 1994, examinado por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas.*

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas ha examinado el informe de fiscalización del Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social (INFES), ejercicio 1994, que ha sido aprobado sin modificaciones al haberse rechazado las propuestas de resolución presentada al mismo.

Se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», tal como previene la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados,

TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE

(En suplemento aparte se publica el informe correspondiente)

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**28664** *RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 1998, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se acuerda conceder las ayudas del Programa de Cooperación Educativa con Iberoamérica.*

En el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio de 1998 se publicó el Orden de 26 de mayo del Ministerio de Educación y Cultura, en cola-